



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MÉXICO POR FEMINICIDIO.

Índice

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 5 |
| ATENCIÓN A VÍCTIMAS | 8 |
| MARCO JURÍDICO | 9 |
| BÚSQUEDA | 10 |
| FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN | 11 |
| DIFUSIÓN | 13 |
| ESPACIOS PÚBLICOS | 14 |
| INDICADORES DE ESTRUCTURA | 16 |
| INDICADORES DE PROCESO | 18 |
| INDICADORES DE RESULTADO | 20 |
| GLOSARIO | 22 |

Introducción

El presente programa integra una estrategia gubernamental a cuatro años de que se declarara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGCM) en el Estado de México. En ese sentido, es necesaria una evaluación profunda y sistemática sobre el diseño y funcionamiento del mecanismo de AVGCM que permita conocer el impacto que han tenido las acciones de los gobiernos de los 11 municipios alertados, así como las emprendidas por el gobierno mexiquense.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y de la Comisión de Atención a Víctimas del Delito del Estado de México presenta el documento “Elementos para la evaluación, planeación y seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres en el Estado de México”.

En el proceso evaluativo presentado por el CONAVIM, se menciona que una evaluación de impacto sería “metodológicamente compleja y temporalmente prematura” (CONAVIM: 2018, 9), aunque se acuerda de manera dicha aseveración, se considera la falta de acentuación en la debida complejidad metodológica. Asimismo, la Declaratoria no cuenta con indicadores de evaluación y seguimiento. En ese sentido, nos encontramos ante una lista de lineamientos generales de acción inmediata los cuales necesitan un sustento a largo plazo que formule estrategias sostenibles que ayuden a mitigar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Por tal motivo, el propósito del presente documento es trazar líneas de acción que cuenten con mecanismos e indicadores de evaluación y seguimiento que se deben tomar en el marco de la AVGCM tomando en cuenta la experiencia adquirida. En ese sentido, se establecen siete ejes que agrupan a las medidas de seguridad, de prevención y de justicia con su respectivo objetivo con la finalidad de difundir las acciones que las instituciones involucradas deberán realizar durante los próximos meses, las cuales representarán el cumplimiento de las medidas establecidas en contra para combatir la violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres.

Para este propósito se agruparon las medidas de prevención, seguridad y justicia en siete ejes de trabajo con su respectivo objetivo:

1. Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Consolidar las capacidades organizativas y de colaboración entre las instituciones estatales y diferentes ámbitos de gobierno dentro del territorio mexiquense que buscan Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

2. Atención a Víctimas

Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia, la reparación del daño y recuperar el proyecto de vida de las víctimas indirectas de Femicidio mediante un Programa Estatal de Atención a Víctimas.

3. Marco Jurídico

Objetivo: Armonizar y fortalecer la legislación estatal de acuerdo a los estatutos internacionales que combaten la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres reafirmando los derechos fundamentales de la dignidad y el valor de la persona humana y en igualdad, de acuerdo al artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

4. Búsqueda

Objetivo: Evaluar las acciones que se han implementado en la búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres para su debida localización en la manera de lo posible mediante las medidas necesarias.

5. Capacitación

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas del personal del servicio público estatal y municipal de las instituciones involucradas en la atención, protección, investigación, de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

6. Difusión

Objetivo: Dar a conocer a conocer la naturaleza y los alcances de la Alerta de la Violencia de Género contra las mujeres que englobe la visibilización del problema de la violencia de género.

7. Espacios Públicos

Objetivos: Diseñar y ejecutar estrategias asertivas y políticas encaminadas hacia la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones.

El objetivo de establecer los siete ejes de trabajo es dividir las acciones señaladas en la declaratoria a partir de funciones que permitirán sistematizar de manera óptima su cumplimiento, evaluando el avance del presente programa.

Para la elaboración de este documento, el Gobierno del Estado tomó como referencia los instrumentos del derecho internacional siguientes:

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, artículos 1 y 7.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 7.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer “CEDAW”, artículo 18.

Cabe señalar que en los siguientes apartados se indican las acciones que llevarán a cabo las instituciones en cada eje de trabajo para cumplir con las medidas establecidas en la Declaratoria, la cronología, las instituciones responsables y los indicadores con los que se desarrollará la evaluación y el seguimiento de dicho programa.

Los indicadores se clasifican en:

- **Indicadores de Estructura:** evalúan la ratificación y la adopción de instrumentos legales nacionales o internacionales; la existencia o la creación de mecanismos institucionales, así como la disponibilidad y acceso de los recursos materiales, humanos, financieros y organizativos básicos para la atención de violencia de género en niñas, adolescentes y mujeres.
- **Indicadores de Proceso:** miden el trabajo que realizan las instituciones de seguridad y justicia para consolidar los resultados deseados en materia de violencia de género en niñas, adolescentes y mujeres.
- **Indicadores de resultados:** miden los logros alcanzados por las instituciones involucradas en materia de violencia de género en niñas, adolescentes y

mujeres; serán los indicadores que evalúen el impacto de diversos procesos subyacentes (que pueden ser captados por uno o más indicadores), también considerados como de “reserva” ya que miden el resultado consolidado de los cambios en determinado momento.

Para la operación del presente Programa se integrarán siete comités técnicos, por cada eje de trabajo; la periodicidad de sus acciones contará en el momento de su instalación dentro del Mecanismo de Seguimiento a las Alertas de Género en el Estado de México, donde habrá un seguimiento mensual y trimestral. Así como una evaluación semestral de resultados.

Las medidas y acciones que se establecen en el presente Programa no excluyen la aplicación de algunas que se identifiquen durante la ejecución de las mismas.

Fortalecimiento institucional

El objetivo es diseñar estrategias asertivas para las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en la atención inmediata a la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres con base en la perspectiva de género para generar un proceso evaluativo y el fomento de transformaciones de prácticas en las y los servidores públicos en atención a los casos de violencia de género, feminicidio y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad mexiquense.

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|--|---|-------------------------|------------|
| 1.1 Actualizar y evaluar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad. | Evaluación y actualización del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad | CEMyBS | 3 meses |
| 1.2 Difundir la Guía de Ejecución para el personal del servicio público del gobierno del Estado de México. | Reportes mensuales de difusión | CEMyBS | Permanente |

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|--|--|-------------------------|----------------|
| <p>1.3 Fortalecer a las Unidades de Género para que de manera coordinada operen en todas las instituciones del gobierno del Estado de México para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público con perspectiva de género.</p> | <p>Programa Estatal de Fortalecimiento de las Unidades de Género del Estado de México.</p> | <p>CEMyBS</p> | <p>3 meses</p> |
| <p>1.4 Asignar de mayores recursos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con el propósito de optimizar el funcionamiento de los servicios periciales y, en general, para mejorar el desempeño efectivo de la instancia encargada de procurar justicia.</p> | <p>Evidencia documental del presupuesto asignado de 2015 a 2020.</p> | <p>FGJEM</p> | <p>3 meses</p> |
| <p>1.5 Fortalecer la Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos y sociológicos, permite identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad.</p> | <p>Programa de Fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto.</p> | <p>FGJEM</p> | <p>3 meses</p> |

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|--|--|-------------------------|-------------------|
| <p>1.6 Asignar recursos específicos para el seguimiento del grupo de especialistas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que se encargue de diagnosticar los expedientes en archivo o reserve, relacionados con feminicidios u homicidios dolosos de mujeres, e identifique las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos. Conscientes de la tarea que esto representa, se sugiere que la revisión se haga estratégica y progresivamente.</p> | <p>Reportes semestrales al cumplimiento del Programa de Fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto.</p> | <p>FGJEM</p> | <p>Semestral</p> |
| <p>1.7 Integrar y actualizar adecuadamente el Banco de Datos del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres. Esta medida deberá, permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas y diagnósticos periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia</p> | <p>Reporte mensual.</p> | <p>SSEM/C5</p> | <p>Permanente</p> |

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------|
| y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas. La información vertida en este banco debe ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim). | | | |
| 1.8 Fortalecer a los Centros de Justicia para las Mujeres para brindar atención multidisciplinaria a mujeres y niñas víctimas de violencia. | Programa de Fortalecimiento | FGJEM | 6 meses |

Atención a Víctimas

Garantizar el acceso a la justicia, la reparación del daño y recuperar el proyecto de vida de las víctimas indirectas de Femicidio mediante un Programa Estatal de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|---|---|-------------------------|------------|
| 2.1 Diseñar y evaluar los protocolos de atención, así como la generación de mecanismos adecuados de valoración y análisis de riesgo relacionado con la violencia de género. | Reporte de evaluación de los protocolos de atención con perspectiva de género. | CEAVEM | 6 meses |
| 2.2 Adoptar las medidas necesarias para garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y | Reportes trimestrales de casos atendidos a través del protocolo con perspectiva de género | FGJEM | Permanente |

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|---|--|-------------------------|---------|
| exhaustividad todos los casos de delitos vinculados a la violencia de género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño. | | | |
| 2.3 Evaluar los mecanismos estatales dentro de la CEADEM para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos. | Reporte de evaluación y programa de fortalecimiento de los mecanismos de Atención a Víctimas | CEADEM | 6 meses |

Marco Jurídico

El objetivo es fortalecer el marco jurídico de acuerdo a los estatutos internacionales que combaten la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres reafirmando los derechos fundamentales de la dignidad y el valor de la persona humana y en igualdad, de acuerdo al artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En ese sentido, se reforzarán los protocolos de actuación y reacción para proceder de manera asertiva e incidir en la extensión progresiva en defensa de los derechos humanos.

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|--|--|-------------------------|---------|
| 3.1 Revisar los protocolos de actuación y reacción policial en materia de violencia de género y personas desaparecidas, que, por lo menos consideren los lineamientos internacionales y aquellos establecidos por el Protocolo Alba. | Propuesta de actualización a los protocolos de actuación y reacción policial homologado a los estatutos internacionales. | FGJEM | 6 meses |
| 3.2 Evaluar mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que | Proyecto de mejora regulatoria | SJDH | 3 meses |

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|--|--|---|---------|
| actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género, para establecer medidas de mejoras regulatorias. | | | |
| 3.3 Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. | Acta constitutiva del comité sobre Marco Jurídico para atender la Declaratoria de Alerta de Género | Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LX Legislatura del Estado de México | 2 meses |
| 3.4 Establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones para instituir rutas que enfrenten barreras estructurales para fomentar los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. | Programa de trabajo del Comité Técnico de Marco Jurídico | Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LX Legislatura del Estado de México | 2 meses |

Búsqueda

El objetivo consiste en evaluar las acciones que se han implementado en la búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres para su debida localización en la manera de lo posible. Lo anterior para el debido fortalecimiento de la coordinación entre agrupaciones gubernamentales y de la sociedad civil y efectuar una labor eficiente para la localización de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México.

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|---|--|-------------------------|---------|
| 4.1 Evaluar acciones de búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas | Reporte de evaluación | FGJEM COBUPEM | 3 meses |
| 4.2 Fortalecer la coordinación entre agrupaciones y células con las instancias de los distintos niveles de gobierno y con actores estratégicos (albergues para víctimas de violencia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otros) | Programa de Coordinación interinstitucional para la operación de las células de búsqueda y reacción inmediata municipal. | FGJEM COBUPEM | 4 meses |
| 4.3 Actualizar y difundir el protocolo ALBA | Protocolo actualizado y reporte de difusión | FGJEM COBUPEM | 4 meses |
| 4.4 Diseñar estrategias específicas de localización e identificación de restos humanos e intercambiar información genética con otras entidades y con la Fiscalía General de la República | Manual de implementación en búsqueda, localización e identificación de restos humanos | FGJEM | 9 meses |

Capacitación

El objetivo consiste en instruir al personal del servicio público estatal y municipal de las instituciones involucradas en la atención, protección, investigación, de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, mediante la aplicación de protocolos, marco normativo y políticas públicas con perspectiva de género.

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|---|---|-------------------------|-----------------------|
| 5.1 Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del Estado de México. | Programa Único de Capacitación y Transformación de Prácticas del Servicio Público | SJDH COBUPEM | 4 meses |
| 5.2 Establecer la continuidad y obligatoriedad del programa único al personal del servicio público del Sistema Estatal de Atención a Víctimas. | Reporte de avance del Programa de Capacitación | CEAVEM | 6 meses |
| 5.3 Diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. | Programa Transversal de Educación para la Igualdad | SEDUC | 4 meses |
| 5.4 Establecer en los centros educativos públicos y privados un programa permanente de talleres en materia de violencia de género y sexualidad dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria y preparatoria. | Programa permanente para combatir la violencia de género en adolescentes | SEDUC | 4 meses |
| 5.5 Capacitar con herramientas teóricas y | Programa de Capacitación a docentes | SEDUC | 4 meses Permanente |

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|---|-------------------------------|-------------------------|---------|
| prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en situación de violencia. | en educación para la igualdad | | |

Difusión

El objetivo consiste en Publicar la información de las acciones que prevengan la violencia de niñas, adolescentes y mujeres en puntos estratégicos de los municipios alertados para mayor alcance e impacto público.

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|---|--|--|---------|
| 6.1 Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población. | Rutas y geoterritorialización de puntos estratégicos en los municipios Manual de difusión Fotografías de las actividades Resultado de sondeos y mapeo | Coordinación de Imagen y Estrategia de la Oficina del Gobernador | 4 meses |
| 6.2 Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia | Módulos de atención a víctimas de violencia de género Página web | Coordinación de Imagen y Estrategia de la Oficina del Gobernador | 2 meses |
| 6.3 Diseñar modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil. | Modelo de redes comunitarias | CEMyBS | 2 meses |
| 6.4 Diseñar una página web que proporcione | Página web | FGJEM COBUPEM | 3 meses |

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|---|------------------------------|---|-------------------|
| <p>información a la población en general sobre los siguientes temas:</p> <p>a. Información general y fotografías de personas desaparecidas o extraviadas</p> <p>b. Información sobre las activaciones de la Alerta Amber</p> <p>c. Los números telefónicos de los diferentes servicios que proporcionan apoyo de emergencia y atención a mujeres y niñas de violencia de género</p> <p>d. Sobre los avances en las investigaciones por los delitos vinculados a violencia de género</p> | | | |
| <p>6.5 Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia.</p> | <p>Mensaje institucional</p> | <p>Coordinación de Imagen y Estrategia de la Oficina del Gobernador</p> | <p>Permanente</p> |

Espacios Públicos

Su objetivo consiste en diseñar y ejecutar estrategias asertivas y políticas encaminadas hacia la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones. Por lo anterior, también se busca en la recuperación de dichos espacios para la circulación de niñas, adolescentes y mujeres de manera armónica y sin atentar contra su persona.

| Acción | Evidencia | Institución responsable | Periodo |
|--|--|--|------------|
| 7.1 Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. | Plan de trabajo para la recuperación de espacios con perspectiva de género. Reporte trimestral del plan de trabajo. | Secretaría de Obra Pública | 3 meses |
| 7.2 Reforzar los patrullajes preventivos en los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de Género. | Reporte trimestral de patrullas municipales y estatales en los 11 municipios con DAVG | Ayuntamientos SSEM | Permanente |
| 7.3 Instalar alumbrado público y mejorar el existente en los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de Género. | Reporte trimestral de instalación y mejoramiento de alumbrado público en cada municipio de acuerdo al diagnóstico de evaluación | Ayuntamientos Secretaría de Obra Pública | 3 meses |
| 7.4 Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos en los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de Género. | Reporte trimestral de acciones de vigilancia y seguridad pública Reporte de cámaras instaladas, así como del seguimiento de acuerdo a sus necesidades | Ayuntamientos SSEM | 3 meses |
| 7.5 Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público. | Reporte de actividades para la vigilancia y seguridad a las rutas de transporte público en los 11 municipios | SSEM SSEM | Permanente |

Indicadores de estructura

| Objetivo/ Acción | Indicador de estructura |
|---|---|
| 1. Dotar las estrategias de las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en la atención inmediata con base en la perspectiva de género | Generación de un plan estratégico |
| 1.4 Asignar de mayores recursos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con el propósito de optimizar el funcionamiento de los servicios periciales y, en general, para mejorar el desempeño efectivo de la instancia encargada de procurar justicia. | El Estado de México asigna recursos financieros etiquetados para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el funcionamiento óptimo de servicios periciales. |
| 1.5 Fortalecer la Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos y sociológicos, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad. | La Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios ha sido creada y se busca e. |
| 2. Valorar imparcial y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia a favor de la su integridad por medio de la verdad, justicia y reparación del daño. | Existe un Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género. |
| 3. Fortalecer el marco jurídico de acuerdo a los estatutos internacionales que combaten la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. | Protocolos de actuación y reacción para proceder asertivamente en defensa de derechos humanos. |
| 3.4 Establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones. | Punto de acuerdo en la legislatura estatal |

| | |
|--|---|
| <p>4. Fortalecimiento de la coordinación entre agrupaciones gubernamentales y de la sociedad civil y efectuar una labor eficiente para la localización de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México.</p> | <p>Reporte de casos de búsqueda y localización y mujeres desaparecidas</p> |
| <p>4.2 Fortalecer la coordinación entre agrupaciones y células con las instancias de los distintos niveles de gobierno y con actores estratégicos (albergues para víctimas de violencia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otros)</p> | <p>Grupo Multidisciplinario para la atención de la búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas</p> |
| <p>4.3 Realizar acciones urgentes a implementar durante las primeras 48 horas a partir de que se tenga conocimiento de la desaparición.</p> | <p>Protocolo de Actuación para las células de búsqueda</p> |
| <p>5. Instruir al personal del servicio público estatal y municipal de las instituciones involucradas en la atención, protección, investigación, de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, mediante la aplicación de protocolos, marco normativo y políticas públicas con perspectiva de género.</p> | <p>Programa Único de Capacitación y Transformación de Prácticas del Servicio Público</p> |
| <p>5.3 Diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.</p> | <p>Programa Transversal de Educación para la Igualdad</p> |
| <p>6. Publicar la información de las acciones que prevengan la violencia de niñas, adolescentes y mujeres en puntos estratégicos para mayor alcance e impacto.</p> | <p>Rutas y geoterritorialización de puntos estratégicos en los municipios</p> |
| <p>6.3 Diseñar modelos de redes comunitarias para la prevención y</p> | <p>Modelo de redes comunitarias</p> |

| | |
|--|--|
| atención de la violencia con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil. | |
| 7. Diseñar y ejecutar estrategias para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres. | Plan de trabajo para la recuperación de espacios con perspectiva de género |
| 7.4 Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. | Mecanismos de seguridad en los municipios mediante una red de apoyo estatal |
| 7.5 Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público. | Reporte de vigilancia a las rutas de transporte público en los 11 municipios |

Indicadores de proceso

| Objetivo/ Acción | Indicador de Proceso |
|--|---|
| 1.3 Crear Unidades de Género que de manera coordinada operen en todas las instituciones del gobierno del Estado de México para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público con perspectiva de género | <p>Unidades creadas</p> <p>_____ * 100</p> <p>Unidades programadas</p> |
| 2.1 Evaluar la implementación de protocolos de atención, así como la generación de mecanismos adecuados de valoración y análisis de riesgo relacionado con la violencia de género. | <p>Protocolos actualizados</p> <p>_____ * 100</p> <p>Protocolos de atención con perspectiva de género</p> |
| 2.2 Adoptar las medidas necesarias para garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de delitos vinculados a la violencia de | <p>Casos atendidos</p> <p>_____ * 100</p> <p>Casos de violencia de género</p> |

| Objetivo/ Acción | Indicador de Proceso |
|--|--|
| género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño. | |
| 3.1 Revisar los protocolos de actuación y reacción policial en materia de violencia de género y personas desaparecidas, que, por lo menos consideren los lineamientos internacionales y aquellos establecidos por el Protocolo Alba. | Protocolos de actuación y reacción realizados _____ * 100 Protocolos programados |
| 5.1 Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos | Programas realizados _____ * 100 Programas esperados |
| 6.2 Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia | Acciones de apoyo realizadas _____ * 100 Acciones de apoyo programadas |
| 7.2 Reforzar los patrullajes preventivos. | Rutas de patrullaje realizadas _____ * 100 Rutas de patrullaje programadas |
| 7.3 Instalar alumbrado público y mejorar el existente. | Instalaciones realizadas _____ * 100 Instalaciones programadas |

Indicadores de resultado

| Objetivo/ Acción | Indicador de resultado |
|--|---|
| 1.1 Elaborar un Programa de Cultura Institucional para la Igualdad | Personal del servicio público _____ * 100 Personas que atienden víctimas de violencia de género. |
| 1.2 Elaborar una Guía de Ejecución para las y los servidores públicos | Personal del servicio público _____ * 100 Personas que atienden víctimas de violencia de género. |
| 1.7 Integrar y actualizar adecuadamente el Banco de Datos del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres. | Informes realizados _____ * 100 Informes programados |
| 1.8 Establecer Centros de Justicia para las Mujeres para brindar atención multidisciplinaria a mujeres y niñas víctimas de violencia | Informes realizados _____ * 100 Informes programados |
| 2.3 Impulsar a los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos | Mecanismos realizados _____ * 100 Mecanismos programados |
| 3.2 Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. | Casos ingresados al mecanismo _____ * 100 Casos reportados |
| 4.1 Evaluar acciones de búsqueda y localización a niñas y mujeres desaparecidas | Reporte de casos atendidos _____ * 100 Reporte de casos de violencia de género y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres. |

| | |
|--|---|
| <p>5.2 Generar la permanencia, continuidad, obligatoriedad del programa único a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia.</p> | <p>Personas evaluadas _____ * 100 Personas que pertenecen al servicio público de instancias estatales y municipales que atiendan a víctimas directas e indirectas de violencia de género.</p> |
| <p>5.4 Establecer en los centros educativos públicos y privados un programa permanente de talleres en materia de violencia de género y sexualidad dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria y preparatoria.</p> | <p>Estudiantes capacitados _____ * 100 Estudiantes de nivel secundaria y preparatoria del Estado de México</p> |
| <p>5.5 Capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en situación de violencia.</p> | <p>Estudiantes capacitados _____ * 100 Estudiantes de nivel secundaria y preparatoria del Estado de México</p> |
| <p>6.1 Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.</p> | <p>Puntos con difusión _____ * 100 Puntos estratégicos de los municipios alertados</p> |

Glosario

AVGDEM: Alerta de Violencia de Género por Desaparición en el Estado de México.

CEAVEM: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

COBUPEM: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.

FGJEM: Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

IAPEM: Instituto de Administración Pública del Estado de México

ISSEMyM: Institituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

JUCOPO: Junta de Coordinación Política de la Legislatura Estatal.

SEDUC: Secretaría de Educación del Estado de México

SSEM: Secretaría de Seguridad del Estado de México.

SMEM: Secretaría de Movilidad del Estado de México.

SJDH: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

UAEMEX: Universidad Autónoma del Estado de México.